



Pág. 160 SÁBADO 11 DE ENERO DE 2025 B.O.C.M. Núm. 9

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

24

MADRID NÚMERO 10

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio inmediato sobre delitos leves 980/2024, entre Fuhua Qi, Chengcheng Wang y Xu Shengdong por un presunto delito de amenazas, en cuyos autos se ha dictado Sentencia del siguiente cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N.º 180/2024

Magistrado-juez Dña. M. Antonia de Torres Díez-Madroñero.

Lugar: Madrid.

Fecha: nueve de abril de dos mil veinticuatro.

Vistos por mí, Dña. M. Antonia de Torres Díez-Madroñero, magistrado-juez de este Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve número 980/2024, contra Xu Shengdong, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

Que debo de condenar y condeno a Xu Shengdong, como autor de un delito leve de amenazas, a la pena de multa de 30 días, a razón de 2 euros/día (en total 60 euros), con 15 días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago, y al abono de las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a su notificación, en escrito autorizado con firma de letrado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

La Magistrado Juez

Y para que sirva de notificación a Xu Shengdong y Fuhua QI, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2024.—La letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/21.696/24)

